

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2024-5259

EDICTO

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la memoria justificativa para la constitución de una Empresa Pública para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en Encinas Reales.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, durante un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, según lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, 26 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7276 53EE 673E A452 ADDC **Fecha Firma:** 13-01-2025 07:58:42
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

